

PROGRAMA 31  
**DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia la que fue promulgada y cuyo Decreto Reglamentario N° 480/18 incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Se desarrollará el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investigará la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas que restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

A su vez, se optimizarán los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 25.156, dando mayor celeridad a los trámites.

Por otra parte, se fortalecerá el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

Adicionalmente, se participará activamente en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al Organismo en el ámbito de su especialidad y se trabajará para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fines de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.

Se promocionará la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales. Para ello, se continuará con el convenio que se firmó con OCDE mediante el cual, se encargó al Organismo antes citado un proyecto destinado a mejorar la competencia en las compras públicas, a

través de la evaluación de la normativa vigente en materia de contrataciones en obras públicas y la elaboración de recomendaciones para eliminar las restricciones que pudieran facilitar la cartelización.

Por último, se prevé desarrollar e implementar un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el Organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	63.912.238
<b>TOTAL:</b>			<b>63.912.238</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>63.912.238</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.669.238</b>
Personal Permanente	31.148.457
Servicios Extraordinarios	204.988
Asistencia Social al Personal	347.838
Beneficios y Compensaciones	3.985.176
Gabinete de autoridades superiores	420.710
Personal contratado	8.562.069
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>463.000</b>
Otros Bienes de Consumo	463.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.780.000</b>
Servicios Básicos	809.661
Alquileres y Derechos	13.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.072.222
Servicios Técnicos y Profesionales	2.600.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	98.117